



Fondo Adaptación

**Informe de seguimiento
Programa de Transparencia
y Ética Pública (PTEP)**

Segunda línea de defensa

Periodo: enero a abril de 2026

Versión 1.0, mayo 2026

**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

Angie Lizeth Rodríguez Fajardo
Gerente

Juan Sebastián Loaiza Gualtero
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

Jhonattan Julián Duque Murcia
Subgerente de Proyectos

Diana Carolina Beltrán Herrera
Subgerente de Estructuración (E)

Jorge Andrés Charry Gómez
Subgerente de Regiones

Enny Marlenis Serna Romaña
Secretaria General (E)

Mirella Sandra Camelo Quimbayo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO
ET Cumplimiento
(Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - OAPC)

**Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública
(PTEP) Segunda línea de defensa
Versión 1.0, mayo 2026, Bogotá D.C.**

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	13/05/2026	Documento inicial del Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) Segunda línea de defensa - primer cuatrimestre de 2026

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	MARCO NORMATIVO	2
3	OBJETIVO	4
4	ALCANCE	4
5	METODOLOGÍA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO	4
6	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIONES	5
7	RECOMENDACIONES	6

1 INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación es una herramienta estratégica que articula las buenas prácticas institucionales implementadas a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) en vigencias anteriores, y busca mejorar los mecanismos y las capacidades institucionales con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad, la transparencia y la atención ciudadana. Asimismo, busca prevenir hechos de corrupción en el desarrollo de los procesos y misionalidad de la entidad.

El Fondo Adaptación, comprometido con la prevención del riesgo y la lucha contra la corrupción, estructura e implementa acciones estratégicas en el marco la Ley 2195 de 2022, incorporando los lineamientos mínimos técnicos definidos en el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, y el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República el cual desarrolla la metodología y estructura de los programas de transparencia y ética pública.

El PTEP se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la planeación estratégica institucional, la Política de Gestión Integral del Riesgo y el Sistema de Control Interno, fortaleciendo el enfoque preventivo y la gestión basada en riesgos en la entidad.

Asimismo, el programa incorpora componentes transversales y programáticos orientados al fortalecimiento de la integridad pública, transparencia activa, acceso a la información, participación ciudadana y articulación institucional.

En este contexto, el presente informe corresponde al ejercicio de seguimiento y monitoreo realizado por la segunda línea de defensa, orientado a verificar el avance, la consistencia y la efectividad de las acciones estratégicas del PTEP durante el periodo enero a abril de 2026.

2 MARCO NORMATIVO

El presente marco normativo relaciona las principales disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que orientan el diseño e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública del Fondo Adaptación.

La inclusión de estas normas no limita ni excluye la aplicación de otras disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, técnicas o institucionales vigentes que resulten aplicables, las cuales se encuentran consolidadas y actualizadas en el Normograma de la Entidad.

- República de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011. *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control*

de la gestión pública.

- República de Colombia. (2014). Ley 1712 de 2014. *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*
- República de Colombia. (2015). Ley 1757 de 2015. *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*
- República de Colombia. (2022). Ley 2195 de 2022. *Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.*
- República de Colombia. (2015). Decreto 1081 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.*
- República de Colombia. (2024). Decreto 1122 de 2024. *Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.*
- República de Colombia. (2024). Decreto 1600 de 2024. *Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.*
- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. (2024). *Anexo técnico para la formulación e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP).*
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). *Marco general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Versión 5).*
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2025). *Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas (Versión 7).*
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2026). *Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Versión 6.1).*
- Fondo Adaptación. (2024). *Política y lineamientos para la gestión del riesgo 1-PET-P-02 (Versión 7.0).*

Nota: Ver Normograma

3 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis del avance en la implementación de las acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Fondo Adaptación durante el periodo enero – abril de 2026, identificando logros, rezagos, alertas y oportunidades de mejora para fortalecer la integridad, la transparencia y la gestión preventiva de riesgos para la integridad pública.

4 ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento cuatrimestral a las acciones estratégicas, metas e indicadores del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondientes al periodo enero – abril de 2026, incluyendo las actividades ejecutadas por las dependencias responsables de su implementación.

5 METODOLOGÍA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para la elaboración del presente informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del primer cuatrimestre de 2026, se aplicó una metodología basada en los principios de planeación, monitoreo, verificación y análisis de resultados, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y los lineamientos del Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico¹.

El seguimiento se realizó con base en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) mediante sesión del 30 de enero de 2026, el cual se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en el portal institucional del Fondo Adaptación, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5655>

Se solicitó a cada equipo de trabajo responsable del cumplimiento de las acciones estratégicas del PTEP, el reporte mensual de avance y evidencias, a través de la herramienta de seguimiento a planes establecida en la entidad.

La información recopilada incluye:

¹ Al Fondo Adaptación no le aplica el componente Racionalización de trámites, dado que no gestiona trámites y/o servicios registrados ante Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) según Resolución 3564 de 2015 en su numeral 9.1, por ende no se formulan acciones.





- Reporte mensual de avance, de acuerdo con la programación de la meta.
- Evidencias documentales cargadas en el repositorio dispuesto por la OAPC.
- Registro en la herramienta de seguimiento a planes.

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (OAPC) como segunda línea de defensa², realiza el monitoreo periódico del Programa de Transparencia y Ética Pública, verificando mensualmente la consistencia entre el reporte cuantitativo, cualitativo y evidencias reportadas, de acuerdo con las metas establecidas en el tablero de indicadores, con el propósito de fortalecer la gestión preventiva y el seguimiento institucional. Enlace de acceso: [Metas PTEP](#)

Seguido, genera el reporte de monitoreo de manera cuatrimestral que incluye un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados reportados, identificando:

- Nivel de cumplimiento de cada acción e indicador.
- Rezagos e incumplimientos.
- Logros alcanzados.
- Alertas o riesgos identificados.
- Recomendaciones

El análisis de cumplimiento o rezago de las metas en el periodo se complementa con el siguiente semáforo de colores que representa los avances por rango, facilitando la visualización del estado general del programa:

	Actividad sin metas programadas. No aplica para el periodo de reporte.
	Meta Ejecutada: => 100%
	Meta rezagada: >70%<99%
	Meta rezagada: <70%

Lo anterior, atendiendo a los lineamientos de la Política de Gestión de Resultados de la entidad y atendiendo el principio de Toma de decisiones basadas en evidencias.

6 RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y CONCLUSIONES

A continuación, se presenta el avance integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con base en los indicadores y metas programadas con corte al 30 de abril de 2026:

De un total de trece (13) metas programadas en el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se identificaron doce (12) metas cumplidas al 100% o superior y una (1) meta sin avance o con un avance menor al 70%. En consecuencia, el cumplimiento global del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) fue

² Artículo 4.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015

del **93,75%**.

En el análisis por componente: Gestión del Riesgo alcanzó un cumplimiento del 100%, mientras que Cultura de la legalidad y estado abierto alcanzó un cumplimiento de 87,5%, resultado afectado principalmente por un indicador de Participación ciudadana.

Temática/ componentes Acciones estratégicas	Avance Meta – Corte abril 2026
1. Gestión del Riesgo	100%
2. Redes y articulación	N/A
3. Cultura de la legalidad y estado abierto	87,5%
4. Iniciativas adicionales	N/A
23	93.75%

Fuente: ET Cumplimiento – Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Durante el periodo no se evidenciaron reportes de materialización de riesgos para la integridad pública; sin embargo, las alertas externas identificadas y el rezago señalado evidencian la necesidad de fortalecer la detección temprana, el análisis de causas y el seguimiento preventivo por la primera línea de defensa.

También, se garantizó la transparencia activa, con publicaciones oportunas en la página web institucional y cumplimiento del estándar normativo de acceso a la información

Las acciones realizadas muestran que la participación ciudadana continúa siendo un pilar en la gestión del Fondo Adaptación, integrando ejercicios permanentes de retroalimentación y medición de percepción para fortalecer la relación con la ciudadanía. Asimismo, la entidad continúa posicionando su enfoque inclusivo y diferencial en la comunicación pública.

De manera general, los resultados evidencian una implementación favorable del programa durante el periodo evaluado, con avances importantes en gestión del riesgo, transparencia activa, participación ciudadana e integridad pública; no obstante, persisten oportunidades de mejora en el seguimiento de algunas acciones estratégicas y en la oportunidad de ciertos reportes institucionales.

Por último, frente a las metas rezagadas deben ser evaluadas por las áreas para establecer las causas y acciones de mejora o correctivas, según corresponda, para prevenir incumplimiento y materialización de riesgos.

7 RECOMENDACIONES

- Mantener las acciones de participación ciudadana para garantizar cobertura continua.

- Continuar fortaleciendo la apropiación institucional del PTEP, especialmente en cultura de integridad, transparencia activa, lenguaje claro, canales de denuncia, participación ciudadana y gestión preventiva de riesgos para la integridad pública.
- Implementar mecanismos de seguimiento preventivo a las actividades con riesgo de rezago o incumplimiento, con el fin de generar alertas tempranas y facilitar la toma de decisiones oportunas.

1.1 Resultado detallado del avance del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 por temática y acción estratégica

A continuación, se presenta el resultado detallado del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al periodo enero – abril de 2026, con base en las metas e indicadores programados para el corte evaluado.

Como parte de las acciones transversales de fortalecimiento institucional, el 26 de marzo de 2026 se realizó una jornada de socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orientada a fortalecer la apropiación institucional frente a su importancia, responsabilidades y metas para la vigencia 2026.

Asimismo, el 27 de abril de 2026 se divulgó por medio de pieza de comunicación los resultados del Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 2025, destacando los principales avances, logros institucionales y oportunidades de mejora.

Adicionalmente, la entidad participó en espacios técnicos convocados por la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública relacionados con cultura de integridad pública y gestión preventiva de conflictos de interés.

1.1.1 Gestión del Riesgo

Acción estratégica 2026:

Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG al interior de la entidad, mediante la gestión preventiva de riesgos para la integridad pública y los mecanismos institucionales de transparencia.

a. Riesgo para integridad

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Instrumentos de integridad pública diseñados y articulados con la Política de Gestión Integral del Riesgo - I192_OE5P4A1	100%	Cumplimiento (OAPC ³)	0	-
Monitoreo periódico de la primera línea de defensa realizado al mapa de los riesgos para la integridad por posibles hechos de corrupción - I13_OE5P4A0	12	Fondo Adaptación (Toda la Entidad)	4	4
Seguimiento periódico de la segunda línea de defensa realizado a la gestión de riesgos para la integridad pública en la entidad - I14_OE5_P4A1	3	Cumplimiento (OAPC)	1	1
Seguimiento conflictos de interés realizado - I10_OE5P4_P16A2_2025	100%	Talento Humano	0	-

La gestión del riesgo constituye el eje preventivo del PTEP, orientado a identificar, monitorear y controlar los riesgos de integridad y corrupción.

Durante el primer cuatrimestre se avanzó en la articulación y fortalecimiento de instrumentos asociados a integridad pública y gestión preventiva de riesgos, incluyendo herramientas relacionadas con prevención del fraude, antisoborno, debida diligencia y gestión de riesgos LA/FT/FPADM, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Asimismo, las áreas realizaron el reporte de la gestión de riesgos para la integridad pública e implementación de controles de acuerdo con la matriz de riesgos institucional vigente (V6) y los lineamientos de la política para la gestión de riesgos vigentes. De acuerdo con la información recibida de la primera línea y el monitoreo realizado por la segunda línea, no se evidenciaron reportes de presuntos hechos de corrupción ni materializaciones durante el periodo.

El mapa de riesgos de corrupción se publica en la página web en el siguiente enlace:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2025/PAAC/Mapa_de_Riesgos_de_Corrupcion-Matriz_de_Riesgos_V6.pdf

De igual manera se realizó el informe cuatrimestral del monitoreo y seguimiento a los riesgos para la Integridad Pública donde se presenta el resultado de la gestión, reporte de materializaciones, conclusiones y recomendaciones con base en el reporte mensual que realizan las áreas a través de la herramienta establecida (formulario).

³ Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

El informe se publica en la página web en el siguiente enlace: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/sppagebuilder/?view=page&id=5655>

Por otra parte, durante el periodo evaluado se identificaron alertas externas asociadas a posibles situaciones que podrían afectar la integridad pública y la percepción institucional frente a procesos contractuales y de pago.

En este contexto, la entidad cuenta con controles institucionales relacionados con segregación de funciones, trazabilidad de pagos, supervisión contractual, canales de denuncia y monitoreo de riesgos; no obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la detección temprana de alertas, cultura preventiva y articulación institucional frente al reporte oportuno de posibles riesgos para la integridad pública.

b. Canales de denuncia

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Denuncias por posibles conductas de carácter disciplinario gestionadas con el trámite correspondiente - I2_OE5P4A1_2025	100%	Control Interno Disciplinario	100%	100%

El Equipo de Trabajo de Control Interno Disciplinario realizó el seguimiento conforme al procedimiento establecido para la gestión de denuncias. Durante el primer cuatrimestre se recibieron un total de 6 denuncias, las cuales fueron gestionadas en su totalidad, garantizando el trámite correspondiente y el inicio de una indagación preliminar con base en hechos denunciados.

c. - Riesgos de LAFT/FPADM⁴

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Seguimiento a los resultados del Formato de declaración de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo desde la gestión de talento humano realizado - I4_OE5P4A2_	100%	Gestión Talento Humano	0	-
Seguimiento a los controles implementados para la prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo" desde gestión contractual - I3_OE5P4A2	100%	Gestión Contractual	100%	100%

La entidad tiene establecidos controles de debida diligencia al ingreso de servidores públicos y contratistas, orientados a mitigar la materialización de riesgos asociados con LA/FT/FPADM. Estos controles buscan fortalecer la integridad institucional mediante la verificación de antecedentes y la suscripción de declaraciones formales adoptadas por la entidad.

⁴ (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.)

En el mes de enero de 2026 se realizaron seis (6) vinculaciones de funcionarios a la planta de personal de la entidad. En cumplimiento de los procedimientos establecidos, se recibió y verificó para cada uno de ellos el Formato de Declaración de Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Adicionalmente, el E.T. de Gestión Contractual reportó que durante el mes de enero de 2026 se suscribieron 254 contratos, se realizó la verificación del 100% de los requisitos contractuales, lo cual incluye el diligenciamiento del formato 8-GPTF-34 Declaración de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Dicho requisito es verificado a través de la aplicación del control lista de chequeo de anexos solicitud de contrato de prestación de servicios (8-GPT-F-02) y la publicación de los respectivos soportes en el sistema SECOP, como medida de control que hace parte del monitoreo de los riesgos de integridad asociados a posibles hechos de corrupción. Asimismo, informó que desde el 30 de enero de 2026 a las 23:59 horas no se han suscrito nuevos contratos, en atención a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías Electorales.

d. Debida diligencia

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Documento formalizado para la debida diligencia elaborado - I12_OE5P4A2_2025_	1	Gestión contractual	0	-
Aplicación de las normas establecidas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SARLAFT) por la información de la fiduciaria, recibida y verificada - I6_OE5P4A2	12	Gestión Financiera	4	4

Se realizó la verificación mensual de los pagos a través de las certificaciones de la fiduciaria del SARLAFT. En este sentido durante el primer cuatrimestre la Fiduciaria AVAL certifica mensualmente que se lleva a cabo la revisión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAF) de las cuentas radicadas por el fondo para su pago, conforme a los lineamiento y normativa según lo expedido por la oficina de cumplimiento de la Fiduciaria

Por otra parte, la entidad cumple con la publicación en la página Web de la Entidad de los informes mensuales de ejecución presupuestal 2026, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/informes-rendicion-de-cuenta-fiscal/category/373-presupuesto-2026.html>

Con relación a la elaboración del documento Manual de Debida Diligencia, se

encuentra programada para el segundo cuatrimestre de 2026.

1.1.2 Redes y articulación

Acción estratégica 2026:

Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG al interior de la entidad.

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Mecanismos o acciones para fortalecer la articulación interna y/o externa implementados para la prevención actos de corrupción y desarrollo del PTEP - I25_OE5P4A1_2025	100%	Cumplimiento (OAPC)	0	-

Este componente busca fortalecer la articulación interna y externa para compartir conocimiento y experiencias en materia de integridad y prevención de los riesgos para la Integridad Pública, así como para socializar los avances en la implementación del PTEP.

Para el primer cuatrimestre de 2026 no se programaron actividades asociadas a red interna; no obstante, la entidad participó en espacios externos orientados al fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional en materia de transparencia, integridad pública y prevención de la corrupción.

En este contexto, el 29 de abril de 2026 la entidad participó en el lanzamiento del Sistema Nacional de Integridad (Decreto 382 de 2026), liderado por el Gobierno Nacional.

1.1.3 Cultura de la legalidad y estado abierto

Acción estratégica 2026:

Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG al interior de la entidad.

a. Acceso información pública y transparencia

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Procesos contractuales publicados en el menú de transparencia de la página web - I13_OE5P4A2_2025	100%	E.T Gestión Contractual	100%	100%
Conjunto de datos abiertos de la Entidad cargados/actualizados en el portal de datos abiertos de la Entidad - I49_OE5P4A1	2	ET Tecnologías de la Información	0	-

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Información pública institucional disponible y accesible en los canales digitales, conforme a los estándares de transparencia activa y accesibilidad - I181_OE5P2A1	132	ET Comunicaciones	44	44
Información actualizada de la página web con lenguaje claro para mejorar la interacción ciudadana - I193_OE5P4A2	100%	ET Relacionamiento con el Ciudadano	0	-

Este componente fortalece el acceso a la información, la transparencia activa, la participación ciudadana y la integridad de los servidores públicos, así como la interacción permanente con la ciudadanía. En el marco de la cultura de la legalidad y el Estado Abierto, se identifican cuatro indicadores clave que permiten evaluar el compromiso institucional con los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

El Equipo de Trabajo de Gestión Contractual reportó que durante el primer trimestre de 2026 no se realizaron procesos a través de TVEC (Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente), los 254 contratos firmados antes de la vigencia de la Ley de Garantías se realizaron a través de SECOP II.

Por otra parte, se realizó seguimiento mensual de enero a abril y se realizó el registro diario de las publicaciones realizadas en la página web de la Entidad con información alineada al cumplimiento constante de la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020. El registro de publicaciones realizadas es: 614 en el primer cuatrimestre.

Como resultado de este ejercicio para el mes de enero se registraron 191 publicaciones en el portal institucional, las cuales fueron sistematizadas en la matriz de seguimiento disponible en la sección de transparencia del sitio web. Estos contenidos incluyeron videos informativos, testimoniales y piezas gráficas pedagógicas sobre proyectos en sectores como salud, educación, mitigación del riesgo, protección de cascos urbanos y sostenibilidad ambiental.

Todas las piezas fueron desarrolladas bajo criterios de lenguaje claro, accesibilidad y enfoque diferencial, incorporando elementos como subtítulos, recursos visuales explicativos, tipografías de alta legibilidad y estructuras pedagógicas, lo que permitió mejorar la comprensión de la información pública y promover la participación ciudadana.

Durante el mes de febrero se registraron 299 publicaciones. Los contenidos abordaron temas relacionados con educación ambiental, proyectos de rehabilitación ecológica, cambio climático, participación ciudadana, transparencia y avances de proyectos en diferentes territorios del país.

Para el mes de marzo fueron registradas 68 publicaciones en el portal institucional. Estos contenidos incluyen videos informativos de la ejecución de proyectos de infraestructura en Majagual, videos testimoniales, videos

educativos sobre el cuidado de especies en peligro de extinción y video pedagógico para la siembra de árboles y sus beneficios ambientales.

Se realizaron 56 publicaciones durante el mes de abril, se realizaron cuatro videos con el acompañamiento de la Gerencia a las veedurías ciudadanas, en el marco de la suscripción de memorandos de entendimiento para garantizar la transparencia y la ejecución de recursos en los municipios objeto de intervención por parte del Fondo.

Se publicaron avances de los proyectos de rehabilitación ecológica, un carrusel informativo sobre los objetivos misionales y el impacto del Fondo Adaptación. También se publicó carrusel informativo sobre las obras que se ejecutan en La Mojana, informando el alcance de las intervenciones que allí se realizan

En cumplimiento del compromiso del equipo de comunicaciones con la transparencia, el acceso a la información y el fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía, durante el primer cuatrimestre se desarrollaron y publicaron cuarenta y cuatro (44) piezas audiovisuales y gráficas, diseñadas bajo criterios de accesibilidad, lenguaje claro y enfoque territorial.

Estas piezas integran recursos como subtítulos, transcripción, adaptación a diferentes contextos del territorio y formatos visuales que facilitan la comprensión de los contenidos institucionales, permitiendo acercar la gestión del Gobierno Nacional a las comunidades.

Todas las piezas producidas y difundidas durante este periodo refuerzan la estrategia institucional de comunicar de forma clara, respetuosa e inclusiva, garantizando que la información pueda ser consultada por grupos étnicos, comunidades culturales diversas y personas con discapacidad. Las acciones también refuerzan la accesibilidad, lenguaje claro y cercano, representación diversa.

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/transparencia/registro-de-publicaciones.html>

Finalmente, durante el periodo evaluado se adelantó la actualización de la Guía de Lenguaje Claro de la entidad, con el propósito de fortalecer la comunicación pública institucional, mejorar la comprensión de la información por parte de la ciudadanía y promover contenidos más accesibles, claros e incluyentes.

b. Participación ciudadana y rendición de cuentas

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Espacios de participación ciudadana y articulación interinstitucional realizados en el territorio - I168_OE3P2A3	335	Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático	100	165

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Informe semestral de la implementación de la Estrategia de Gestión Social publicado semestralmente - I190_OE3P4A3	2	Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático	0	-
Presentación de sugerencias y recomendaciones recibidas en espacios de participación ante el Comité institucional de gestión y desempeño - I191_OE3P4A3	2	Gestión Socioeconómica para la Adaptación al Cambio Climático	1	0
Audiencia pública de rendición de cuentas realizada para la vigencia oct. 2025 a sep. 2026 - I81_OE5P2A1	1	E.T Comunicaciones	0	-
PQRSFD respondidas oportunamente por las áreas - I67_OE5P2A0	100%	E.T Relacionamiento con el Ciudadano	100%	100%
Información anticorrupción difundida a la ciudadanía para promover la transparencia y los canales de denuncia - I30_OE5P4A2	4	E.T Relacionamiento con el Ciudadano	1	1

La entidad continúa fortaleciendo los espacios de participación ciudadana y relacionamiento territorial como mecanismos de transparencia, diálogo y control social, orientados a informar avances de los proyectos, recoger sugerencias y recomendaciones de las comunidades. Igualmente, en los diferentes espacios de participación se realizaron sondeos de satisfacción con el propósito de obtener retroalimentación para implementar mejoras continuas en los diferentes procesos.

En cumplimiento a la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana se realizaron 165 espacios de participación ciudadana los cuales se consignan en la Matriz de Auditorías Visibles.

Para el mes de enero se realizaron 14 espacios de participación ciudadana, en los sectores Salud e Infraestructura Sostenible y Educación.

Durante el mes de febrero se realizaron 45 espacios de participación ciudadana en los sectores Infraestructura Sostenibles, Mejoramiento Integral del Hábitat, Rehabilitación Ecológica, Salud, Educación y Subgerencia de Regiones.

Durante el mes de marzo se realizaron 58 espacios de participación ciudadana en los sectores Infraestructura Sostenibles, Mejoramiento Integral del Hábitat, Rehabilitación Ecológica, Salud, Educación, Recuperación de las Dinámicas Hídricas, Vivienda y Subgerencia de Regiones.

Durante el mes de abril se realizaron 44 espacios de participación ciudadana en los sectores: Educación, Infraestructura Sostenible, Macroproyecto Gramalote, Macroproyecto Jarillón de Cali, Mejoramiento Integral del Hábitat, Recuperación de las Dinámicas Hídricas, Rehabilitación Ecológica, Salud, Subgerencia de Regiones y Vivienda.

Adicionalmente, se realizaron 2 Comités Regionales de Seguimiento (CORES), con la Gobernación de Córdoba y la Gobernación de Sucre.

En cuanto a la meta de presentación de sugerencias y recomendaciones recibidas en espacios de participación ante el Comité institucional de gestión y desempeño no se evidenció avance.

Por otra parte, según informe en la gestión de PQRSFD del primer trimestre de 2026, la Entidad para el periodo reportado recibió 521 PQRSFD y con corte al 31 de marzo de 2026, 447 trámites cuentan con respuestas de fondo, eficaz, oportuna y conforme a la solicitud de los ciudadanos, haciendo uso de un lenguaje claro, comprensible e incluyente para los peticionarios dentro de los tiempos de respuesta establecidos por ley y 74 en trámite de respuesta dentro del término de ley. Dando cumplimiento en un 100% en oportunidad de respuesta en términos de ley.

El enlace de acceso directo para consultar el informe de PQRSFD del trimestre es el siguiente:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2026.html>

Otras mediciones:

- Medición de la usabilidad que presenta cada uno de los canales para interactuar con los ciudadanos. Arrojando que el canal más utilizado por los ciudadanos para interactuar con la entidad es a través del correo electrónico.
- Medición de la oportunidad con la cual se reciben a los ciudadanos a través del chat institucional y los tiempos de espera en los momentos de verdad: total de 24 chats con interacción en línea, con un tiempo promedio de espera de los ciudadanos para ser atendidos de 00:01:24 y el tiempo promedio de duración del chat transcurrido durante la atención fue de 00:12:30

Con el apoyo del área de comunicaciones se divulgó pieza de comunicación dirigida a la ciudadanía en el tema de denuncias y actos de corrupción.



Fuente: Publicación en página web

c. Integridad en el servicio público

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Plan de integridad ejecutado - I80_OE5P2A2	100%	Gestión Talento Humano	100%	100%
Acciones preventivas implementadas para evitar que los funcionarios y contratistas incurran en conductas disciplinables - I51_OE5P2A1	4	Control Interno Disciplinario	1	1

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la política de integridad de MIPG la entidad incluyó en el Plan Estratégico de Talento Humano 2026 (PETH) la estrategia anual de integridad. En el primer cuatrimestre se cumplieron las siguientes actividades:

1. Jornada de Inducción y Reinducción Fondo Adaptación
2. Verificación de los cursos de integridad realizados por los funcionarios y contratistas.

Por otra parte, el ET Control Interno Disciplinario realizó una capacitación en faltas disciplinarias, articulada con el Plan Institucional de Capacitaciones.

1.1.4 Iniciativas adicionales

Acción estratégica 2026:

Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG al interior de la entidad.

Nombre del Indicador	META 2026	Equipo de Trabajo	Programación Q1	Avance de Meta
Acción preventiva implementada del daño antijurídico I11_OE5P4_P16A2_2025	1	Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo	0	-

En el primer cuatrimestre no se encuentran programadas actividades.